VNiVERSiDAD D SALAMANCA

Universidad del Cauca

PRÓRROGA DEL CONVENIO BÁSICO DE COLABORACIÓN

No. 2.5-32.8-017 DE 2020 SUSCRITO

ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (COLOMBIA)

Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (REINO DE ESPAÑA)

REUNIDOS

De una parte, Prof. Dr. Raúl Sánchez Prieto, en calidad de Vicerrector de Relaciones Internacionales en nombre y representación de la Universidad de Salamanca, con domicilio en c/ Patio de Escuelas s/n, 37008 -Salamanca, conforme a la delegación de competencias efectuada por el Sr. Rector de la Universidad, publicada a través de resolución de 7 de febrero de 2022 de la Universidad de Salamanca (BOCYL 14/02/2022).

Y de otra, Dr. DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.311.561 expedida en Popayán Cauca, designado Rector por el Consejo Superior según Resolución número 004 del 06 de abril de 2022, actuando en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, con Nit. 891500319-2, quien para efectos de este contrato se denominará UNICAUCA.

Reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para convenir,

EXPONEN

Que en fecha 25/10/2019 se suscribió el Convenio Básico de Colaboración Universitaria Internacional, identificado en la Universidad del Cauca con No. 2.5-32.8-017 de 2020 con un plazo de ejecución de cuatro años,

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

Universidad del Cauca

Que en fecha 11 de agosto de 2023, anterior a su extinción, se promueve por parte de la Universidad del Cauca la solicitud de prorrogar el objeto del mismo, por dos (2) años.

En su virtud, las partes,

ACUERDAN

Prorrogar el Convenio No. 2.5-32.8-017 de 2020, en las mismas condiciones, con una vigencia de dos años más contados a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado, para una duración total del convenio de SIES (6) AÑOS.

Las demás Cláusulas, estipulaciones y condiciones, contenidas en el Convenio No. 2.5-32.8-017 DE 2020, no modificadas mediante la presente prórroga continúan vigentes.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente prórroga por duplicado, en los lugares y fechas indicados abajo.

Por la Universidad de Salamanca
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Fdo.: Prof. Dr. D. Raúl Sánchez Prieto
Lugar: Salamanca, España
Fecha: _____

Por la Universidad del Cauca
Rector

Fdo.: Dr. Deibar René Hurtado Herrera
Lugar: Popayán, Cauca
Fecha: 06 DIC 2023